

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 296 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 21 AGO 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la Comisión de Servicios del agente Jonathan Ezequiel VILLASANTI, D.N.I. N° 31.698.971, Legajo N° 31698971-001, Categoría Grado 3, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Rodríguez
Aldo RODRIGUEZ
AJC Jefe División M.E. y S.
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

22/08/25.

[Firma]
Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	21 ABO. 2025	1146
SGR		folios
PRIMA		
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N°345 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 20 de Agosto de 2025

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S _ / _ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la comisión de servicios del agente VILLASANTI JONATHAN EZEQUIEL DNI 31.689.971 Legajo 31698971-001, Categoría Grado 3, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial